

Reformas proyectadas

y en parte en ejecución

en la ciudad de Soria.

INFORME

DEL

CONDE DE LA PUEBLA DE VALVERDE

MADRID

SOBBINOS DE SUCESORA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS Miguel Servet, 13.—Teléfono 10469. 1929

35. F 2. 4-2 (2. Zawon)

B.P. de Soria



1078215 ss-F z-1-2

Reformas proyectadas

y en parte en ejecución

en la ciudad de Soria.

INFORME

DEL

CONDE DE LA PUEBLA DE VALVERDE

MADRID

SOBRINOS DE SUCESORA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS Miguel Servet, 13 .- Teléfono 10469.

1929

Pava uni gravido y Vengetado amigo
De Celestino recuronar
Pruba de Valueda

Fruba de Valueda

Reformas proyectadas y en parte en ejecución en esta ciudad.

INFORME DEL CONDE DE LA PUEBLA DE VALVERDE

I

El porqué de este informe.

En el pasado mes de Enero se celebró en el despacho del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y bajo su presidencia, una reunión de representaciones de distintos organismos del comercio, de la industria, de la agricultura, de la ganadería, del trabajo, de las Sociedades de recreo y de la Prensa de esta ciudad, para tratar de los varios acuerdos tomados y de las gestiones hechas en relación con las importantes reformas proyectadas, y en ejecución en parte, por el Ayuntamiento de esta ciudad, y con el empréstito para su realización.

En dicha reunión se tomó el acuerdo de nombrar una Comisión, formada por los Sres. D. Sixto Morales, D. Felipe las Heras y el que suscribe este informe, con el encargo de emitir su opinión sobre las indicadas reformas — referentes al abastecimiento de agua, alcantarillado y pavimento de la ciudad — y sobre el empréstito para su ejecución.

Y en cumplimiento de este acuerdo, y después de haber tenido varias entrevistas con los expresados señores, les presenté este informe, suscribiendo después otro el Sr. Las Heras y manifestándome el señor Morales que por motivos de salud no había podido prestar a estos asuntos toda la atención necesaria.

H

Saneamiento de Soria.

En el dictamen presentado al Ayuntamiento de Soria en 1905 por la Comisión de Salubridad e Higiene, por entonces creada, sobre las reformas más importantes para el saneamiento de la población, se hace un interesante estudio de la mortalidad de esta ciudad, consignándose, en demostración de que no es la dureza de nuestro clima ni ninguna otra causa de difícil remedio el motivo de la excesiva mortalidad que tenía nuestra población, que en el barrio de las Casas era mucho menor que en la ciudad, pues en el decenio de 1893 a 1903, mientras en la ciudad se elevaba a 34 por 1.000, en el citado barrio no pasaba de 21, y la causa de esta diferencia se atribuía muy fundadamente, y en parte importante, a que los vecinos de dicho barrio no toman el agua del río Duero contaminada por las secreciones del alcantarillado y por las superficiales de la población, o de fuentes cuyas tuberías están en contacto con las atarjeas de las aguas negras, y también a los gérmenes infecciosos que nuestro deficientísimo alcantarillado deja circular libremente por toda la ciudad.

En este dictamen puede verse que desde hace ya tiempo viene prestándose atención en nuestra ciudad al mejoramiento de sus condiciones higiénicas y a la obligación que tiene nuestro Ayuntamiento de atender, en todo lo que de él dependa, a la conservación de la salud de sus administrados. Y al fijar preferentemente nuestra atención en el aspecto sanitario de las reformas objeto de este informe, consideramos de interés acompañarlo del gráfico que ha tenido la atención de proporcionarnos, accediendo a nuestros deseos, nuestro querido y cultísimo convecino el Dr. Iñiguez, muy competente en estos asuntos, pues sabido es que en 1918 fué premiado en el concurso de la Academia de Medicina por su obra titulada Geografía médica de la provincia de Soria. Este gráfico forma parte de la monografía que tiene en preparación sobre "Demografía y salubridad de Soria", y para poder apreciar su alcance, deben tenerse presentes las siguientes observaciones:

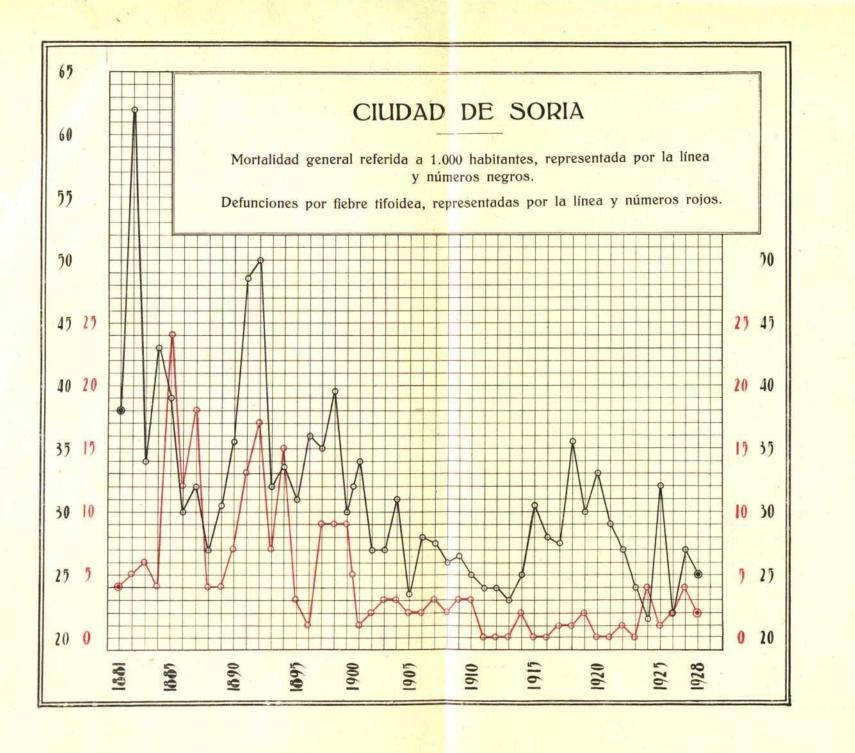
1.* Que las defunciones se han relacionado con la *población calculada*. En los dos últimos años, la población real es mayor, y, por tanto, la mortalidad algo menor que la señalada en el gráfico.

2.ª Que la enorme mortalidad del año 1882 fué debido a una epidemia de viruela, que causó 168 defunciones; la de los años 1891 y 1892, a epidemias de viruela, sarampión y difteria. La de 1918 se

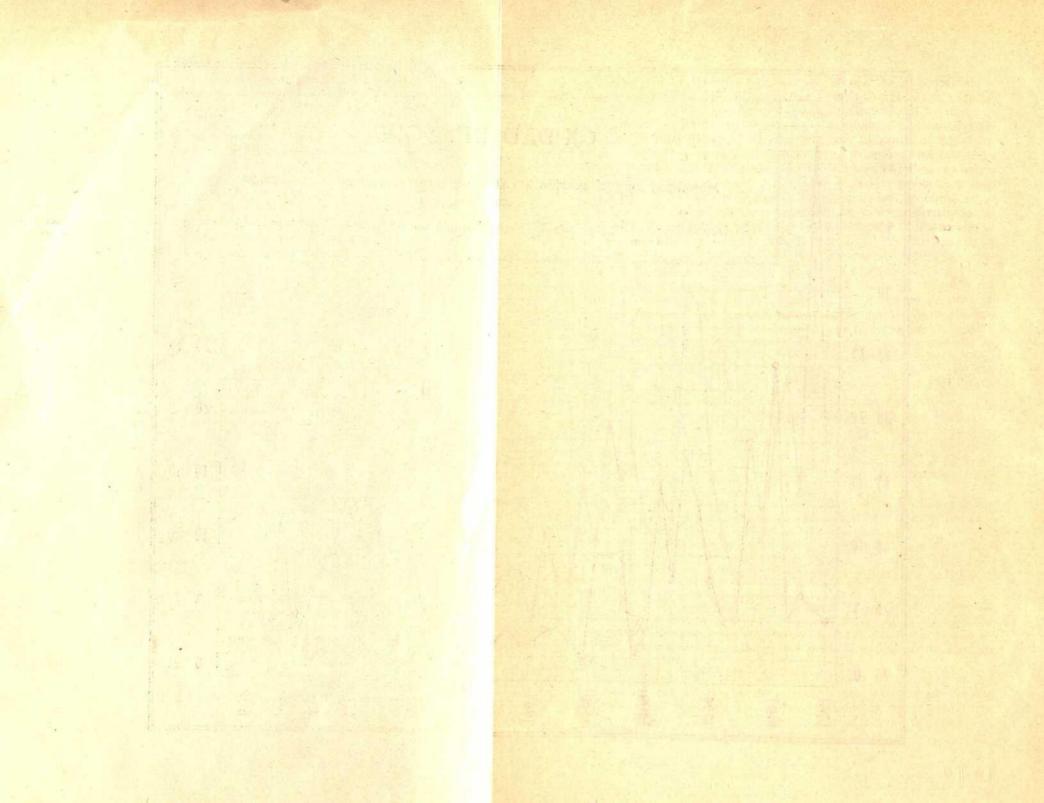
debió a la gripe.

3.ª Que merece llamarse la atención sobre el notable descenso de mortalidad en 1905, coincidente con el uso de las aguas elevadas del Duero en 1904 y sobre la desaparición de las fiebres tíficas al año siguiente de hacerse la desviación del llamado arroyo de la Ciudad, efectuada en 1910.

4.ª Que si, a pesar de la cloración del agua potable, hay en los dos últimos años defunciones por fiebre tifoidea, pudieran ser debidas a enfermos del Hospital, que habían contraído la enfermedad fuera de Soria, y debe hacerse constar al pensar en el alcance del valor preventivo de este procedimiento de purificación del agua.



EN Color Control Patches



5.ª Que la depuración del agua, no sólo evita las infecciones tíficas sino que hace disminuír las defunciones por las restantes enfermedades. Este hecho, confirmado en esta ciudad en el gráfico citado y en los estudios que lo motivan, y que llamó por primera vez la atención en el saneamiento de Hamburgo, ha sido formulado por Hazen en la siguiente proposición, o teorema sanitario, que lleva su nombre, y que en sus líneas generales ha sido comprobado en los muchos estudios que sobre él se han hecho.

"Cuando en una ciudad, mediante la depuración de las aguas potables, disminuye la fiebre tifoidea, por cada defunción que se ahorra de esta enfermedad se salvan tres vidas por enfermedades comunes."

III

Abastecimiento de agua.

Hasta que se realizó la elevación de las aguas del Duero habían sido de muy escasos resultados los esfuerzos para surtír de agua de manantiales a la ciudad.

La elevación se efectúa desde el molino perteneciente al Ayuntamiento, situado debajo del antiguo Castillo, por medio de una turbina cuando el río trae caudal para ello, y por motores de diversas clases cuando esto no sucede.

El salto de agua es 1,70 metros de altura.

El desnivel entre el sitio de elevación y el actual depósito es de 85 metros.

Para la elevación se establecieron y se conservan una turbina y motor de vapor de 12 caballos de fuerza, con su bomba correspondiente, y capaces de elevar de cinco a seis litros por segundo. Y recientemente han sido adquiridos una turbina y un motor supletorio de aceites pesados de 40 y 45 caballos, con su correspondiente bomba en condiciones de elevar 18 litros por segundo.

La elevación del agua se efectúa por la tubería antigua, de unos 12 centímetros de diámetro, con capacidad para elevar 18 litros por segundo, y recientemente se ha instalado otra de igual capacidad.

La cabida del depósito existente es de 1.500 metros cúbicos.

El consumo actual, en verano, se eleva a unos 900 metros cúbicos diarios.

La capacidad elevadora de las máquinas instaladas representa una elevación de agua, en las veinticuatro horas, de 1.555 metros cúbicos.

Los viajes antiguos, que vienen surtiendo a las fuentes de San Pedro, de Cabrejas, de la Plaza de la Leña, de la Dehesa de San Andrés y a las que reciben el agua de la Verguilla, conducen diariamente a Soria unos 132 metros cúbicos.

Calculando en 9.000 los habitantes de Soria, y en la cantidad máxima de 200 litros por habitante y día, con arreglo al art. 185 del Estatuto municipal, el agua necesaria para estar bien surtida, resulta un consumo diario de 1.800 metros cúbicos, y aunque no llega a esta cantidad la disponible hoy, debe considerarse suficiente para las necesidades que nuestro clima y nuestras costumbres determinan.

Según nuestras noticias, el Ayuntamiento tiene proyectado, y aprobado por la Comisión sanitaria central, la construcción de un nuevo depósito en El Castillo de 5.500 metros cúbicos de cabida y 20 metros más alto que el actual, cuyo presupuesto asciende a 305.000 pesetas.

Tiene también aprobado el proyecto de tendido de cañería para el agua en toda la ciudad, incluso en el barrio del Puente y en la Dehesa de San Andrés, con un precio de coste de 287.500 pesetas, y el de la instalación de filtros en la parte alta del Castillo, calculada en

175.000 pesetas.

Y tiene en estudio la traída a Soria de las aguas de la fuente llamada de la Toba, situada en el cercano pueblo de Fuentetoba, que no está terminado; pero parece puede afirmarse que el agua es de pureza exquisita, que su cantidad pasa, en el estiaje de este año que ha sido de los más intensos, de 20 litros por segundo, que tiene altura bastante para llegar al depósito existente y al proyectado en el cerro del Castillo, y que esta circunstancia permite pensar en aprovechar el desnivel para utilizarlo como fuerza en el sitio en que está emplazada la elevación. Sobre el coste de este proyecto no tenemos ni debe haber aún datos concretos; lo único que creemos puede deducirse de cuanto se nos ha dicho es que su coste habría de pasar de 500.000 pesetas. Si en este proyecto se confirman las condiciones que parece reúne, podría decirse que en él concurren, en conjunto, las más convenientes.

De los proyectos expuestos creemos no debe demorarse la instalación de tuberías para el agua en toda la población. En todo lo demás es preciso tener presentes algunas observaciones antes de resolver.

En los informes bacteriológicos hechos con el agua del Duero, que no es de este momento detallar, se califica de peligroso su consumo, y sabido es de todos que el agua es frecuentemente vehículo de enfermedades infecciosas, especialmente de las fiebres tifoideas; pero es de interés hacer constar que la cloración del agua, que viene haciéndose por nuestro actual Ayuntamiento por medio de un aparato cuyo coste ascendió a unas 9.000 pesetas y con un gasto diario insignificante, constituye, según análisis efectuados y dictámenes de personas peritas, un desinfectante vigoroso que puede considerarse como precaución muy recomendable para el uso del agua del Duero, aun cuando tenga algunos inconvenientes y no pueda afirmarse que sea absoluta su eficacia.

La esterilización completa del agua puede conseguirse por filtros

de uso reciente, cuyo empleo está limitado, por su coste y entretenimiento, a las aguas destinadas a ser bebidas. La aplicación de estos filtros a fuentes públicas y de particulares habría de ser convenientísima.

Los efectos de la filtración usual y corriente, sobre todo en la aplicada a grandes masas de agua, se limitan en general casi únicamente a la clarificación del agua.

La cantidad de 18 litros de agua por segundo es por ahora sufi-

ciente, con arreglo a los datos antes expuestos.

El depósito actual no tiene excesiva capacidad; pero con la duplicidad de motores y de cañerías para la elevación puede servir para el fin primordial de no dejar la población sin agua en alguna de las averías que, a pesar de todas las precauciones tomadas, pudiera haber y para dar tiempo en que resolver la mayor o menor conveniencia de

los demás proyectos.

El depósito proyectado de 5.000 metros cúbicos, de capacidad sobrada para el fin que acabamos de indicar, no es de cabida bastante para el proyecto de almacenar cantidades de importancia en las temporadas de menor consumo de agua en que el caudal del Duero permite la elevación por medio de la turbina. Y en relación con esto último es preciso tener presente que al estar en construcción el pantano de la Cuerda del Pozo, con el propósito de concluírlo pronto, es de confiar que la regularización del curso del Duero que ha de traer consigo proporcionará durante todo el año, o a lo sumo con escasas interrupciones, agua bastante para el funcionamiento continuo de la turbina, que necesita para ello 2.600 litros de agua por segundo. En la actualidad, según los cuadros que tenemos a la vista, cerca de la mitad del año, y en el verano especialmente, es insuficiente el agua del Duero para que la turbina pueda elevar el agua necesaria.

El proyecto de la traída de aguas de la Toba, como el de la construcción de nuevos depósitos y de nuevos filtros, como todos cuantos pudieran creerse convenientes, deben estudiarse despacio, sin olvidar que por la íntima relación de unos con otros habría de ser lamentable ejecutar alguno que otros posteriores vinieran a hacer innecesario. Sólo consideramos urgente completar debidamente las tuberías distribuidoras del agua en toda la población.

IV

Alcantarillado.

Un mal alcantarillado, como el que ha venido teniendo Soria, causa graves perjuicios a la salud pública. Las aguas negras de nuestra ciu-

dad vienen circulando en toda la población por atarjeas malas, permeables, muchas sin pendiente, llenas siempre de retenciones, infeccionando el suelo y saturando con sus emanaciones nuestras calles y plazas, y la mayor parte de las casas, por ser pocas las aisladas de las alcantarillas.

Para el saneamiento de una población es necesario recoger sus aguas residuales, alejarlas por medio de cauces o tuberías que impidan filtraciones impurificadoras y llevarlas a sitios donde se aprovechen debidamente en explotaciones agrícolas, o se anulen sus gérmenes patóge-

nos y puedan ser lanzadas a la circulación.

El sistema de evacuación más generalizado ha sido el de alcantarillas de diámetro grande, visitables, que puedan llevar todas las aguas, lo mismo las negras que las de lluvia, y que permiten la instalación de tuberías y otros servicios. Modernamente se emplea mucho el sistema de tubería o conducciones de diámetro reducido, no visitables, limitadas en muchos casos a las evacuaciones de las aguas residuales.

El sistema de tubería de diámetro reducido tiene muchos partidarios en todas partes, y somos muchos los que lo hemos creído el preferible para Soria, en gran parte por su menor coste, limitándolo a las aguas negras y haciéndolo con tuberías impermeables provistas de depósitos de descarga automática en la cabeza de todas ellas para poder efectuar su lavado una o dos veces en las veinticuatro horas, y dejando para las aguas de lluvia el alcantarillado actual, con las modificaciones necesarias para procurar el saneamiento que en el sentido restringido de esta palabra es de conveniencia grande en todas las poblaciones que, como la nuestra, tiene el agua a menos de tres metros de la superficie. Para este saneamiento o drenaje, las conducciones del agua deben ser permeables, pues es preciso recoger en ellas el agua del subsuelo, que tanto abunda en nuestra ciudad por la impermeabilidad del terreno, como puede apreciarse en la humedad de las plantas bajas de nuestras casas.

Tenemos en plena construcción, y en gran parte terminados, el colector principal de la ciudad y su anejo hasta su empalme en la calle de la Zapatería; el primero desde las inmediaciones de la estación del ferrocarril de Torralba a Soria, por las antiguas calles del Postigo y del Collado hasta la de la Zapatería, y el anejo, por el resto de la dicha calle del Collado y la Plaza Mayor a la calle de la Zapatería. por el arco del antiguo edificio del "Común de vecinos". Estos colectores son de diámetro grande; su construcción va unida al tendido de tuberías y arreglo del pavimento en todo lo que ocupa, y su proyecto, comprendiendo el alcantarillado de la ciudad entera, ha sido hecho con esmero grande y desinteresadamente por nuestro paisano el Ingeniero de Caminos D. Clemente Sáenz, que con brillante aprovechamiento ha terminado hace poco su carrera, y ha sido aprobado por la

Junta provincial de Sanidad y la Comisión central sanitaria. El citado colector, con las obras a él unidas, ha sido contratado por nuestro Ayuntamiento en la cantidad de 558.179 pesetas, que deben pagarse por anualidades mínimas de 100.000 pesetas (en 1928 se ha entregado la primera), y con el abono del 6 por 100 por el tiempo que medie entre lo que vaya construyéndose y figure en las certificaciones de obra que se aprueben, y el pago. Y en cantidad análoga, según nuestros informes, puede estimarse el coste del resto del alcantarillado.

Nuestra preferencia por el alcantarillado de diámetro reducido no es obstáculo para afirmar que el proyectado y en ejecución, de diámetro visitable en su parte central, satisface las exigencias de la higiene, y para añadir que si la profundidad que se ha dado al colector ha aumentado su coste, ofrece, en cambio, las ventajas de ser notoriamente suficiente para poder llevar las aguas de las mayores tormentas que por él han de ser conducidas y de favorecer el saneamiento de nuestro subsuelo por las filtraciones que ha de recibir facilitadas con las comunicaciones que con este fin vienen dejándose en el colector. La parte de tamaño pequeño construída y la proyectada para el resto de la ciudad merece también, por su forma oval muy pronunciada, que ha de permitir su limpieza automática perfecta, nuestros elogios.

Y como consecuencia de todo lo indicado, nos parece indiscutible la conveniencia de que se ultime lo antes posible el colector en construcción y que se construya sin demora el alcantarillado completo de la población de que aquél forma parte.

V

Pavimento.

El arreglo del pavimento de la población es una de las mejoras necesarias en Soria, y el momento oportuno para ejecutarla es al hacer el tendido de las tuberías del agua y al construír el nuevo alcantarillado, que va por la población toda.

Según nuestros informes asciende a unos 11.000 metros cuadrados la superficie total de la población, de los que hay que descontar la parte arreglada y pendiente de arreglo en todo lo comprendido en el colector principal y todo aquello en que sólo se necesiten pequeñas modificaciones.

El coste del asfaltado que viene haciéndose, de una capa de 5 centímetros sobre otra de hormigón de 15, asciende, según se nos ha dicho, a 27 pesetas el metro cuadrado.

La pendiente de algunas calles no consiente el asfaltado, y como en muchas un pavimento menos caro puede ser bastante, con los ado-

quines procedentes de la antigua calle del Collado y los ruejos que fácilmente pueden proporcionarse-colocados unos y otros sobre hormigón y ligados entre sí por cemento-puede hacerse un pavimento que complete debidamente las demás mejoras.

VI

Otras reformas.

Aunque limitado el encargo que se nos confirió a la reforma de que antes nos ocupamos, creemos procedente hacer algunas indicacio-

nes sobre otras que deben acompañar a las planteadas.

El ferrocarril construído de Burgos a esta ciudad, y que pronto ha de quedar terminado hasta Calatayud, la construcción, muy adelantada, del que ha de unirnos con Castejón, y el proyecto de autopista de Madrid a Irún, que aunque no pasa por esta ciudad pasa cerca de ella, han de ponernos en rápida y fácil comunicación con toda la Nación y han de fomentar el crecimiento de Soria, facilitando nuestro desenvolvimiento económico y quitando uno de los inconvenientes que impiden que seamos más visitados y que puedan fijar aquí su residencia todos los que por sus vínculos con esta tierra o por otros motivos tengan conveniencia o agrado en convivir con nosotros durante temporadas más o menos largas, especialmente en aquellos meses del año en que tan solicitadas son las condiciones de nuestro clima.

A este aumento y desarrollo han de contribuír las mejoras planteadas por nuestro Ayuntamiento y a que este informe se contrae, y que deben ser completadas con algunas otras, entre las que figura en término muy principal el ensanche de la ciudad, sobre el que, según nuestras noticias, tiene encargado el Avuntamiento al Instituto Geográfico y Catastral la ampliación del plano de la ciudad en una zona de 109 hectáreas, alrededor del paseo de la Dehesa y de las estaciones de Torralba y del Cañuelo, ampliación que ha de servir de base para

poder hacer el proyecto de ensanche.

La preferencia que creemos debe darse a las mejoras de carácter sanitario no es obstáculo para otras que, como la de un ensanche bien estudiado, pueden hacer de Soria una población en condiciones de ofrecer amplios y agradables sitios en que puedan hacerse viviendas para los que es de esperar deseen instalarse entre nosotros.

Los que llevamos varios años en esta ciudad y venimos prestando atención a todos estos asuntos hemos visto con disgusto que no ha acompañado siempre el acierto a lo hecho en diversas veces en el interior de la población y en sus inmediatos alrededores, y que se tropieza con verdaderas dificultades para la instalación de algunos edifi-

cios proyectados.

Al hablar del abastecimiento de agua, hemos consignado que está proyectado llevar sus tuberías al paseo de la Dehesa, y es de interés advertir que con ello, además de tener en él agua para poder atenderlo y poblarlo debidamente de árboles, se tendrá también para las necesidades del ensanche proyectado en sus alrededores, en donde es de esperar han de elevarse las edificaciones del nuevo Soria.

Es posible que con estas indicaciones nos salgamos en algo del encargo que se nos ha conferido; pero tienen el interés de que con ellas se hace patente la necesidad de no limitar los proyectos a los que han motivado nuestro informe, y de tenerlas presente, al estudiar la parte económica de todos ellos, para dejar margen suficiente que permita puedan ser completados debidamente.

VH

El patrimonio de Soria y sus productos y gastos.

El estudio de los bienes que forman el patrimonio de Soria, para poder conocer su cuantía y ver si son susceptibles de mejora y aumento en su administración y producción, constituye siempre una de las primordiales obligaciones de nuestro Ayuntamiento, y en especial al llevar a cabo obras proyectadas tan importantes como las que motivan este informe; y estamos seguros de que el actual le ha prestado toda la atención que merece, aun cuando no tengamos noticia de que sobre ello haya tomado acuerdo alguno.

Tan interesante es este estudio que siempre ha llamado nuestra atención, y al pensar en lo que es y en lo que puede ser esta ciudad hemos afirmado varias veces, y hemos de repetir y procurar demostrar ahora, que en su patrimonio pueden encontrarse recursos suficientes para su saneamiento y las mejoras todas que necesita, sin aumentar los gravámenes del vecindario.

Las fincas urbanas, los valores mobiliarios y los censos que pertenecen a nuestro Ayuntamiento no son objeto de examen, pues aparte de los servicios municipales a que están destinados, no ofrecen recursos de importancia. Las rentas del edificio en que está instalada la Audiencia provincial y de algunos locales de otros edificios arrendados en parte ascienden a 7.671 pesetas; los valores mobiliarios constituyen un capital de 41.545 pesetas, con 1.329 de renta, y los censos representan un capital de 8.386 pesetas y una renta de 251.

Las fincas rústicas pertenecientes a nuestro Ayuntamiento con el carácter de "bienes propios" son los siguientes:

EN PLENA PROPIEDAD

El monte de "Valonsadero", muy cercano a la población y conocidísimo de los sorianos todos. Figura con el núm. 179 en el catálogo de los declarados de utilidad pública, y con una extensión de 2.871 hectáreas.

La producción media anual por pastos en el último quinquenio ha sido de 17.834 pesetas. El aprovechamiento de la caza, que termina este año, ha producido además 9.018 pesetas anuales.

EN PROINDIVISIÓN Y A MEDIAS CON LOS CIENTO CINCUENTA PUEBLOS QUE CONSTITUYEN LA TIERRA DE SORIA

"El Abieco y Espinarejo", en Sotillo del Rincón. Figura en el catálogo de los de utilidad pública con el núm. 169 y con 256 hectáreas. Tiene algunas hayas.

De pastos en el último quinquenio ha producido un promedio anual

de 1.328 pesetas, cuya mitad corresponde a Soria.

"Berrún", sito entre los términos de Vilviestre, Cidones, Ocenilla y Oteruelos. Figura con el núm. 170 del catálogo y 779 hectáreas, con mucho matorral de roble. Producción media anual en el último quinquenio por pastos, 3.656 pesetas, cuya mitad corresponde a Soria.

"Las Matas de Lubia", en término de este pueblo, núm. 171 del catálogo, con 2.175 hectáreas y mucho matorral de roble. Producción media anual en el quinquenio último, 5.674 pesetas, cuya mitad co-

rresponde a Soria.

"El Pinar Grande", lindante con Burgos, enclavado entre los términos de Vinuesa, Duruelo, Covaleda, Molinos de Duero y Herreros, número 172 del catálogo, con 12.268 hectáreas, pobladas principalmente de pino silvestre (albar); en parte no pequeña, de pino pinaster (negral), y en algo, con matorral de roble. El promedio anual en el quinquenio último ha sido: en pastos, 25.887 pesetas; en leñas, 659; en madera, 113.976; en resinas, 40.170; en caza, 250. En total, 180.695 pesetas, cuya mitad corresponde a Soria.

"Rivacho". Linda con Quintana Redonda, Matas de Lubia y Tardelcuende. Figura con el núm. 174 del catálogo, y con 710 hectáreas, pobladas de pino pinaster, llamado aquí negral. El promedio anual en el quinquenio último ha sido: en pastos, 860 pesetas; en leñas, 480; en maderas, 7.244; en resinas, 24.834; en total, 32.562 pesetas, cuya

mitad corresponde a Soria.

"Razón". Linda con Sotillo y El Royo. Es el núm. 173 del catálogo, con 400 hectáreas, según éste; pero según la información posesoria de que fué objeto, tiene 2.058, con haya y roble. Promedio en el quinquenio último de pastos con "Roñañuela", 12.310 pesetas, cuya mitad corresponde a Soria.

"Robledillo". Linda con Rabanera, Tardelcuende y Matas de Lubia. Número 175 del catálogo, 339 hectáreas, con roble. Está en repo-

blación.

"Roñañuela". Linda con El Royo y Vinuesa. Número 176 del catálogo; 300 hectáreas, con matorral de roble. Sus aprovechamientos

van unidos a los de "Razón".

"Santa Inés". Linda con Montenegro de Cameros, Vinuesa y Covaleda. Es el núm. 177 del catálogo, con 8.800 hectáreas, pobladas de pino silvestre, con algo de haya. Promedio del quinquenio en pastos con "Verdugal", 8.101 pesetas. Desde 1927-28 están ordenados sus aprovechamientos y subastados, y deben producir 62.000 pesetas anuales. La mitad de todo ello corresponde a Soria.

"Toranzo". Linda con Borovia, Noviercas y Araviana. Tiene el número 178 del catálogo y 800 hectáreas, con matorral de roble. El promedio anual, en el quinquenio último, ha sido 3.653 pesetas, cuya

mitad corresponde a Soria.

"Verdugal". Linda con Santa Inés, Razón y Vinuesa. Número 180 del catálogo y 1.030 hectáreas, pobladas de pino silvestre. Se aprovecha con "Santa Inés".

"La Vega de Amblau", en Herreros, arrendada al pueblo en 500

pesetas anuales.

Todas las fincas expresadas están inscritas en el Registro de la Propiedad; deslindadas "El Pinar Grande", "Berrún", "Roñañuela", "Razón", "Las Matas de Lubia" y "Toranzo"; medidas, y con el plano correspondiente, "Santa Inés", "Verdugal" y "Robledillo"; amojonada, "Rivacho" únicamente, y ordenadas por el Estado, y en ejecución los aprovechamientos fijados en las ordenaciones, "Rivacho", "El Pi-

nar Grande" y "Santa Inés".

La extensión que se les señala, tomada del catálogo de los montes de utilidad pública, y que es la que consta en los inventarios del Ayuntamiento, no debe ser la exacta, y, entre otros motivos, nos fijamos en ello y creemos que la extensión real es mayor, porque, al notar que la producción de pastos de "Razón" excede en bastante a la de los demás montes, hemos podido ver que en la información posesoria de que fué objeto se le pone una cabida de 2.058 hectáreas, que nos parece mucho más de acuerdo con la realidad que la de 400 con que figura en el catálogo y en los inventarios citados.

La explotación de todas ellas se hace bajo la dirección y con la intervención del Estado, por medio de los organismos que tiene establecidos para todos los montes públicos, siendo muy escasas las facultades que deja a los Ayuntamientos dueños de las fincas.

Los gastos que nuestro Ayuntamiento destina a sus montes ascienden, según el último presupuesto, a 18.698 pesetas, de las cuales se emplean 8.498 en personal (un Inspector y seis guardas), y el resto en otras atenciones.

· Los gastos del Estado en estas fincas son de importancia, y aun cuando no encaja su estudio en este informe, es de interés consignar que, además del personal técnico y auxiliares existentes en los organismos centrales y provinciales, son varios los guardas que tienen en las fincas ordenadas (doce en "Pinar Grande", cinco en "Santa Inés" y uno

en "Rivacho").

Y debe advertirse también, porque llama poderosamente la atención, lo mucho que percibe el Estado de la producción de estos montes, pues después de deducir para mejoras el 20 por 100 del producto total, percibe del resto un 10 por 100, y del 90 por 100 restante, deducidas las contribuciones y el impuesto de Derechos reales de las personas jurídicas, cobra el 20 por 100 de propios, resultando en total, o sea incluyendo contribución y derechos reales, que paga el Ayuntamiento por sus montes directamente al Estado el 42 por 100 de su producto bruto, a lo cual debe añadirse lo que por indemnizaciones y otros gastos paga el rematante de los aprovechamientos. En el último presupuesto de nuestro Ayuntamiento solamente el 20 por 100 de propios ascendió a 50.144 pesetas.

VIII

Algunas observaciones sobre los montes pertenecientes a nuestra ciudad.

Al hablar del saneamiento, hemos citado un informe de 1905 de la Junta de Salubridad e Higiene que por entonces existía en nuestra ciudad; al ocuparnos de la administración y producción de nuestros montes, citamos con gusto las Asambleas celebradas aquí, y después en Madrid en 1907, por los Ayuntamientos poseedores de montes declarados de utilidad pública, por iniciativa de esta provincia.

Tenemos a la vista las conclusiones en que se sintetizó la labor de estas Asambleas. De las referentes a la conservación y explotación de los montes públicos transcribimos las siguientes:

"La importancia de la riqueza forestal declarada de utilidad pública en España se demuestra al ver que su extensión pasa de la déci-

ma parte del territorio nacional.

"Si en general nuestro clima y nuestro suelo no se prestan bien a los cultivos herbáceos, son muy a propósito, en cambio, para las explotaciones arbustivas y arbóreas. Por este motivo tiene especialísima importancia en España cuanto se refiere a los montes públicos. "Los montes públicos de las provincias Vascongadas y de la de Navarra son administrados por sus Diputaciones sin intervención del Estado.

"Si el dueño de una finca debe poder hipotecarla y venderla cuando sus necesidades lo exigen, se cree procedente que los pueblos puedan hacerlo con la limitación de que la Diputación provincial lo encuentre justificado y lo autorice. Y si se creyera que la utilidad pública pudiera sufrir perjuicios con la enajenación a particulares, podría ser el adquirente el Estado, al cual, y no a los pueblos, debe competir lo que al interés general se refiere.

"Los incendios devastan todos los años grandes extensiones de montes públicos, sin que haya tratado de evitarse tan grave mal, a pesar de que fácilmente puede conseguirse, como lo han hecho muchos pro-

pietarios particulares.

"Los despojos y malezas existentes en todos nuestros montes públicos, y lo mal podados que suelen estar sus árboles, la falta de vigilancia y la manera de efectuarse los aprovechamientos ponen de ma-

nifiesto el abandono en que yacen.

"Según las estadísticas oficiales, nuestros bosques públicos producen en bruto una peseta y cincuenta y siete céntimos por hectárea al año. En otras naciones su producción es mucho mayor. En Alemania pasa de 30 pesetas, y en uno de los países que forman este Imperio, en Sajonia, es superior a 60. No es exagerado afirmar que no sería difícil llegar a una producción media anual de 20 pesetas por hectárea.

"Podría pedirse la mejor conservación y el fomento de nuestra riqueza forestal pública dentro del régimen actual; pero es de justicia dar a los pueblos, dueños de los montes públicos, las facultades dominicales a que tienen perfecto derecho, sin perjuicio de que el Estado ejerza la acción tutelar que le corresponde, y habría de ser conveniente sustituír el interés indirecto del Poder central con el directo y seguramente intenso del pueblo propietario. El régimen actual está juzgado con ver la situación en que se encuentran nuestros montes públicos y analizar las cifras de su producción."

¡Qué lamentable es, decíamos entonces, decimos ahora y hemos de decir siempre, que la competencia y buen deseo de nuestros Ingenieros y Ayudantes de Montes, que muy gustosos reconocemos, se vean ma-

logrados por la acción oficial que los organiza y dirige!

También se habla en esas conclusiones de los perjuicios que a los productos forestales causa nuestra política arancelaria al entregar a la competencia extranjera a muchos de ellos y al conceder, en cambio, elevadísima protección a los productos industriales de algunas comarcas, con encarecimiento de las explotaciones forestales y con graves dificultades para la entrada en el Extranjero de los de exportación.

Y en relación con las cifras citadas sobre la producción de los mon-

tes públicos antes de 1907, es preciso tener presente que sólo por el considerable aumento de los precios de los productos forestales serían hoy mayores. En las estadísticas oficiales puede verse que á más del doble han subido los productos de los montes públicos en estos últimos años.

La producción de los montes que a Soria, y a Soria y su tierra, pertenecen, cuya extensión total pasa de 32.000 hectáreas, ha sido en el último quinquenio, y como término medio, muy poco más de 5 pesetas en bruto por hectárea al año en los no ordenados, y de algo más de 13 en los ordenados, con diferencias tan grandes que en algunos, como "Las Matas de Lubia", apenas ha pasado de 2 pesetas, y en "Rivacho" ha excedido de 45.

El examen de estos datos y de lo que son los montes de nuestra ciudad permite asegurar que su custodia y vigilancia dejan mucho que desear, que puede mejorarse mucho su producción y que, salvando algunas excepciones, no ha sido muy intenso el interés de nuestros Ayun-

tamientos en tan importantes asuntos.

Para confirmar lo que decimos sobre su custodia basta fijarse en que los incendios han devastado y siguen devastando grandes extensiones de estos montes, sin que por el Estado ni por los Ayuntamientos se haya tratado de impedirlos, cosa que no sería muy difícil, pues con una buena administración podrían ponerse las fincas en condiciones adecuadas para dicho fin, como la iniciativa particular viene haciendo en muchas partes.

Y para confirmar lo que decimos sobre su producción, no se necesita competencia muy grande para apreciar que en madera, resinas, leñas y pastos son susceptibles nuestros montes de que sea mucho ma-

vor aún en aquellos en que es más elevada.

Fijándonos en la resina, ¿es exagerado calcular, para un monte bien atendido, en un mínimum medio de 100 pinos por hectárea, en dos kilogramos y medio de resina por pino al año y en 0,20 pesetas como valor del kilogramo de resina, los datos para fijar su producción? ¿Sería exagerado calcular en la madera una producción media de 2 metros cúbicos por hectárea al año y apreciar el metro cúbico en 17 pesetas, que es el precio obtenido en el pinar de "Santa Inés", que es el peor situado para el arrastre? ¿Y no son estas cifras suficientes, sin necesidad de más detalles ni de fijarnos en otros aprovechamientos. para demostrar plenamente nuestra afirmación?

Dentro del régimen actual, y en relación con cada una de las fin-

cas, son de interés algunas indicaciones.

En "Valosandero", finca "de propios", y no de aprovechamiento comunal y de fácil administración por ser los pastos su principal producto, sus rendimientos habrían de ser mucho mayores si se subastaran en forma análoga a los aprovechamientos de las fincas ordenadas.

41800

En las fincas de "Ciudad" y "Tierra", que están en ordenación, su producción es, en gran parte, mucho menor, porque los incendios, sobre todo en algunas de ellas, han mermado mucho su arbolado. La ejecución de estas ordenaciones y el crecimiento de su arbolado ha de producir aumentos de importancia; pero se hace preciso dedicar toda la atención y todos los gastos necesarios a ponerlas en condiciones de que no puedan producir los incendios los grandes estragos que vienen causando.

En las demás fincas de Giudad y Tierra es preciso estudiar y fijar la manera más conveniente de explotarlas, que es precisamente el fin de las ordenaciones, y llevarlo a la práctica con la mayor rapidez posible. Los pastos vienen siendo sus mayores productos, aprovechándose, en general, por encabezamiento de los ganaderos que lo solicitan en el precio de 15 pesetas la cabeza de ganado mayor, de 5 la de cabrío y de 2 la de lanar, y, como ya hemos dicho, el sistema de subasta es el que creemos preferible, sobre todo, cuando constituyen el aprovechamiento principal de la finca. La producción del arbolado viene siendo muy escasa en estas fincas, y como su producto habría de ser principalmente en leñas, su cantidad pequeña y su valor escaso (50 a 100 estéreos por hectárea en un turno de veinte años), creemos preferible aumentar el ganado cabrío, del cual podría haber varios miles de cabezas más, cuyo producto habría de ser mucho mayor que el de las leñas.

Al hablar de los productos y gastos de todas estas fincas, se ha dicho la parte tan considerable que de sus productos se lleva el Estado, y al fijarnos en la producción de los pinares, hemos visto que con los precios fijados a la resina en el "Consorcio resinero", que está estableciéndose, es de suponer que ha de disminuír considerablemente el ingreso de este producto en nuestro Ayuntamiento.

Sobre ambos asuntos debe llamarse respetuosamente la atención del Poder público.

Con arreglo a disposiciones vigentes, pueden establecerse modificaciones muy importantes en el régimen de administración de los montes públicos.

En 17 de octubre de 1925 (Gaceta del 18) se publican las instrucciones para adaptar el régimen de los montes de los pueblos al Estado municipal y sus Reglamentos, y en ellas se concede a los pueblos la administración directa de sus montes mediante el nombramiento de personal técnico.

En esta provincia, los Ayuntamientos de Almazán, Matamala y Tardelcuende han constituído, al amparo de estas disposiciones, una Mancomunidad para la administración de sus montes, y parece que son varios los Ayuntamientos que, según se nos ha asegurado, piensan seguir este ejemplo.

Y para terminar estas observaciones, hemos de manifestar algo en que siempre hemos pensado por ser de grandísima importancia, y sobre lo cual se llamaba ya la atención del Poder público en las Asambleas de 1907, al decir que, si el dueño de una finca debe poder hipotecarla y venderla cuando sus necesidades o conveniencia lo exijan, no debe privarse de estas facultades a los pueblos dueños de montes públicos, fijándose para ello cuantas garantías se creyeran convenientes.

Los hechos, con su abrumadora elocuencia, vienen demostrando las notorias y no pequeñas deficiencias que en la administración y explotación de nuestros montes públicos pueden señalarse, y estos mismos hechos hacen pensar en la dificultad, por no decir imposibilidad, de poner remedio suficientemente eficaz a esta situación. Y en vista de este convencimiento, es natural que nos mostremos partidarios de la venta de estos montes en la forma y cuantía procedentes, y que lo hagamos de un modo especial cuando se trata de hacer frente a los importantes gastos que las mejoras indicadas en este informe representan. Desagradable habría de ser para todos, aun cuando la conveniencia lo aconsejara y la necesidad lo exigiera, la venta de fincas a las que todos los sorianos tenemos cariño y que de siempre venimos considerando nuestras; pero ninguno de estos inconvenientes debe presentarse respecto de todas aquellas casi desconocidas, y que por su situación y condiciones ofrecen especialísimas dificultades para su inspección y vigilancia, y cuyo valor en venta habría de ser mucho mayor que el que representan sus productos.

La importancia de este asunto bien merece que se estudie detenidamente por todos, y en unión de la representación de los pueblos de la tierra de Soria como es lo procedente, para ver de conseguir el mayor acierto posible en las resoluciones que pudiera determinar.

IX

El empréstito para las reformas.

En sesión extraordinaria de 6 de diciembre último tomó nuestro Ayuntamiento el acuerdo, por doce votos contra uno, de autorizar a su Alcalde para solicitar un préstamo del Instituto Nacional de Previsión, de 1.750.000 pesetas, para los proyectos de que en este informe hemos dado cuenta, hipotecándose como garantía el producto de los montes pertenecientes a la Corporación, y en especial el producto de las aguas destinadas a usos privados. De esta autorización no se ha hecho uso, ni creemos haya compromiso alguno contraído para hacerlo en las gestiones efectuadas. Está proyectado para recibirlo en todo o en parte, si no conviniera recibir el total, y para hacer uso de él en las cantidades y fechas que convengan al Ayuntamiento, con un interés

anual del 5 por 100 y con la obligación de pagarlo en un plazo máximo de veinte años, reducible si viniera bien amortizarlo antes en todo o en parte. La anualidad en cada uno de los veinte años por intereses y amortización, recibiendo el total de una vez, sería de 142.675 pesetas, y a estas cantidades habría que aumentar lo que costase el otorgamiento del préstamo, que habría de ser por cuenta del Ayuntamiento.

De las opiniones que hemos procurado recoger parece deducirse que muchos de nuestros convecinos no son partidarios del empréstito, y que, sin oponerse a las reformas, quieren que se limiten a lo que de ellas pueda hacerse con los recursos del Ayuntamiento, que son susceptibles de aumento grande, como hemos visto; y muy gustosos nos sumaríamos a este criterio si a este aumento de recursos viniera dedicada la labor de nuestra Corporación municipal con toda la anticipación necesaria para que en el día pudiera dar el resultado apetecido. · Pero esta labor no está hecha, las reformas están empezadas, y sólo el importe de lo que está en construcción y contratado asciende, como hemos visto, a 558.179 pesetas, de las que sólo se han pagado 100.000, y a esto hay que añadir el importe de otras obras y gastos necesarios, como la ampliación del cementerio, la construcción de los Grupos escolares y pagos de las expropiaciones del ferrocarril y algunos más, que pasan de 150.000 pesetas, formando un total muy superior a los recursos actuales del Ayuntamiento, cuya situación habría de ser dificilísima para poder hacer frente a todas estas necesidades sin empréstito, aun cuando acudiera, como tendría que hacerlo, a la creación de nuevos impuestos y al aumento de los existentes.

En el presupuesto del año último de nuestro Ayuntamiento puede verse que los gastos ascienden a 659.534 pesetas, y los ingresos a 669.781 pesetas; que entre aquéllos hay 100.000 pesetas para el pago de la primera anualidad del colector en construcción, y que entre los

ingresos importan cantidad análoga los extraordinarios.

El sobrante, que en la liquidación de dicho presupuesto, y como resultado de los anteriores, asciende a 334.045 pesetas, y que prueba el celo muy digno de elogio con que nuestras Corporaciones municipales vienen administrando lo que recaudan, es notoriamente insuficiente para las necesidades apuntadas, a las que debe sumarse la de continuar teniendo reservas prudentes con que atender a eventualidades urgentes, que siempre son posibles.

Puede decirse también, y decirse en verdad, que no es de absoluta necesidad la continuación inmediata de las reformas empezadas y que no hay compromiso contraído para ello; pero también es verdad que la suspensión de las obras o su deficiente continuación malograría en gran parte lo ya hecho; que no debe renunciarse a los beneficios que a la salud de todos los que aquí vivimos han de proporcionar las re-

formas debidamente concluídas; que no sería plausible dejar a Soria en las condiciones actuales y privada de las que le son precisas para que pueda adquirir el desenvolvimiento que es de esperar obtenga con los nuevos medios de comunicación que muy pronto ha de tener.

Fijándonos únicamente en el aspecto sanitario, que bien merece atención especialísima, no es exagerado afirmar que la ejecución de las mejoras habría de reducir la mortalidad en un 5 por 1.000 cuando menos (en el último decenio pasa de 27 y no debe pasar de 20 en una población debidamente saneada), con lo que se conseguiría salvar muchas vidas todos los años y disminuír en la proporción consiguiente las enfermedades que no llegan a producir la muerte. ¿Y no es esto solo, motivo más que suficiente para no demorar la ejecución de las obras?

La forma y condiciones del empréstito proyectado nos parecen aceptables, sin que nos atrevamos a afirmar que no pudiera haberlas mejores.

Para fijar su cuantía debe tenerse presente el importe de las obligaciones contraídas, el de las reformas cuya ejecución inmediata creemos necesaria y la conveniencia de dejar un discreto margen para poder llevar a la práctica ampliaciones de las reformas estudiadas y todas

aquellas que hayan de adoptarse.

El importe de lo pendiente de pago del colector en construcción, del resto del alcantarillado, de la instalación de las tuberías para el abastecimiento de agua en toda la población y en su paseo y proyectado ensanche y el arreglo del pavimento, ha de exigir, como puede verse por las cifras consignadas en este informe, más de un millón de pesetas; y como a esto debe añadirse lo necesario para todas las demás mejoras que en definitiva se acuerden, consideramos que también en su cuantía y condiciones que la regulan debe ser aceptado el empréstito proyectado por nuestro Ayuntamiento.

Los sobrantes que los presupuestos municipales vienen teniendo y la seguridad de poder aumentar considerablemente los ingresos de los montes públicos son motivos suficientes, en opinión nuestra, para que aun los más prudentes no deban tener inconveniente en la contratación

del empréstito proyectado por nuestro Avuntamiento.

X

Para terminar.

Pensábamos haber formulado unas conclusiones en que se recogiera con toda la concisión y claridad posibles cuanto hemos expuesto sobre el desarrollo y ejecución de los proyectos a que este informe se refiere; pero no nos parece necesario, especialmente porque la importancia de todos ellos nos hace confiar en que ha de ser leído íntegramente, y en él hemos procurado consignar cuantos datos y cifras puedan desearse.

En cambio, creemos necesario hacer constar algo en que varias veces hemos pensado al emitir, y emitir con el mayor cuidado que nos

ha sido posible, este informe.

Cuando nuestras miradas se fijaban en lo pasado; cuando se detenían en el estudio de la elevación de aguas del Duero y de la desviación del llamado arroyo de la Ciudad, por el cual circulaban las aguas residuales de la población y desembocaban en el río en sitio anterior a la toma del agua—mejoras importantes realizadas en tiempos aún no muy distantes, pero de los que vamos alejándonos rápidamente—: cuando analizábamos con vivo interés el gráfico que acompañamos al informe y veíamos los grandes beneficios recibidos con esas mejoras al arrancar de la muerte muchas vidas en esta ciudad, y al limitar en ella grandemente las enfermedades; cuando pensábamos en todo esto, despojándonos de las discrepancias y discusiones que acompañaron a estas mejoras, consideramos de justicia y consignamos con gusto un aplauso y un recuerdo cariñoso a cuantos contribuyeron a esas reformas y que en gran parte nos han abandonado para siempre.

Y cuando nuestra atención se fija en las grandes ventajas que para la salud y bienestar de los que aquí vivimos y para el desarrollo de esta ciudad han de producir las mejoras planteadas por nuestro actual Ayuntamiento, y lo hacemos serenamente y prescindiendo de deficiencias siempre posibles y de discrepancias y apasionamientos, que es humano surjan en proyecto de tanta importancia y trascendencia, consideramos de justicia tributarle también un merecido aplauso por las iniciativas que motivan este informe, y que revelan trabajo y competencia indiscutibles y un buen deseo muy laudable en el cumplimiento

de sus deberes.

Que el buen deseo en que hemos procurado inspirar este informe sea apreciado por nuestros comitentes y convecinos todos, y pueda servir en algo para la más acertada realización de las mejoras proyectadas y de cuantas puedan y deban hacerse en esta ciudad, tan merecedora de toda nuestra atención y de todo nuestro cariño.

Soria, Febrero de 1929.



